



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a los convenios celebrados para el fortalecimiento de los servicios locales de protección de derechos niños, niñas y adolescentes con los Municipios y Comunas de la provincia, lo siguiente:

- a) el monto total presupuestado para los servicios de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes de los Municipios y Comunas por los períodos 2022 y 2023, procediendo a discriminar los mismos por separado;
- b) el listado de Municipios y Comunas que firmaron el convenio referido a esta materia en los períodos 2022 y 2023;
- c) grado de ejecución de los convenios referidos en el punto b);
- d) el criterio u parámetro para la asignación de los fondos a los municipios o comunas.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**

### Fundamentos

Sr. Presidente:

Santa Fe atraviesa la mayor crisis en materia de Seguridad Pública en un contexto en el que nuestras infancias vulnerables quedan expuestas.

La inflación en nuestro país azota las economías familiares, donde la mayoría de estas familias están constituidas por madres solas,

jefas de hogar, con más de dos hijos. Hace menos de un mes leíamos el informe de UNICEF, donde entre las principales conclusiones, plantea que dos de cada tres niños en Argentina, son pobres por ingresos o están privados de derechos básicos, como el acceso a la educación, a la vivienda o al agua.

Los datos que surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC muestran que "en el primer semestre de 2022 el 51,5% de las niñas y niños son pobres por ingresos: viven en hogares cuyos ingresos no alcanzan para cubrir la canasta básica de alimentos y servicios". Si se suman las privaciones no monetarias previamente mencionadas, "el valor asciende al 66% de esa población". En definitiva, son aproximadamente 8,8 millones las niñas y los niños que experimentan carencias monetarias o de algunos de los derechos fundamentales considerados en la EPH, y 3,7 millones (28%) enfrentan ambos tipos de privaciones simultáneamente. El 76% de estas chicas y chicos pobres viven en hogares donde los adultos tienen trabajos informales o relaciones laborales precarias.

En este sentido es fundamental priorizar las políticas públicas y, particularmente, los programas de protección que han demostrado ser una herramienta potente para mitigar la pobreza y, sobre todo, la pobreza extrema.

Sin embargo, el informe realizado sobre la base del Presupuesto Abierto, y otras fuentes de información pública, revela que el presupuesto nacional destinado a la infancia en 2023 presenta contracciones de entre un 13,3% y un 22,2% "según el índice inflacionario que se considere".

El tema de las infancias constituye un gran asunto pendiente que exige la pronta puesta en marcha del sistema de protección integral por parte del Estado y el desarrollo de políticas públicas que den respuesta a los temas que se presentan en agenda.

Según Unicef y la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema, el 59% de niñas, niños y adolescentes vivieron

situaciones de violencia antes de los 14 años. Además, el 42% sufrió violencia física y el 52% recibió agresión psicológica.

Según la Organización Panamericana de la Salud, a nivel mundial, 1 de cada 2 niña, niño y adolescente entre 2 y 17 años sufre algún tipo de violencia cada año. Según una revisión global, se estima que el 58% de las infancias en América Latina sufrieron abuso físico, sexual o emocional en el último año.

Por su parte, las llamadas a la línea 102 aumentaron en 2022. Esta línea es un dispositivo federal del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante 2022, la línea registró un aumento de 10% sobre 2021, ya que recibió 21.390 consultas referidas a situaciones de violencia. Del mismo modo, el 43% de las llamadas las realizan personas adultas.

En cuanto a los agresores, el 62,1% son hombres; y el 53,8 por ciento son los padres. Si hablamos de violencia sexual, los agresores son 81,1% masculinos. El 56,5% de niñas, niños y adolescentes víctimas fueron abusados sexualmente por un familiar y el 24% por el padre biológico.

En este sentido, es de gran importancia avanzar sobre el fomento y fortalecimiento del trabajo intersectorial de las instituciones que ofrecen servicios y prestaciones hacia este sector de la población.

Por ello, la planificación de acciones conjuntas a largo plazo, la profesionalización de la gestión y la articulación entre diferentes organizaciones y jurisdicciones, es un aspecto sobre lo que se considera importante avanzar –y que constituye una materia pendiente- para dar respuestas específicas que contemplen la compleja situación de las infancias.

Mediante la Ley provincial Nº 12.967 se crea (art. 29) el Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; que adapta la normativa a la nueva norma nacional y organiza los niveles: provinciales, regionales y locales en el ámbito de Santa Fe.

A nivel provincial, la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia es la autoridad de aplicación, y tiene entre sus principales funciones las de coordinar el sistema en los ámbitos local, regional y provincial y diseñar políticas públicas integrales. Elabora el Plan Provincial de Promoción y Protección de Derechos; promueve la creación de Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y atiende mediante servicios especializados la situación de calle, maltrato, abuso, explotación, prostitución, consumo de sustancia, situación de riesgo penal, y cualquier otra que implique vulneración de derechos; entre otras.

En este contexto de extrema vulnerabilidad de nuestras infancias y adolescencias, es de suma importancia el aporte económico y profesional que debe realizar el Estado Provincial a los Servicios Locales de Protección de Derechos.

Así, debemos repensarnos como representantes políticos que somos, con la responsabilidad que nos compete ocupar un lugar de privilegio y poder que tenemos, por y gracias al pueblo que nos vota, debemos dejar de mirar para el costado y comprometernos con los espacios más vulnerados de nuestra sociedad y por ello le pido a mis pares que me acompañen en el presente.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**